

MILAGROS URBANÍSTICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID: LAS CUATRO ALTURAS

Las vicisitudes del urbanismo madrileño se han animado con nuevas contradicciones. De todos es sabido que el gobierno de la Comunidad, con la oposición en contra, ha aprobado una ley por la que los edificios pueden tener sólo cuatro plantas incompletas, baja, dos más y ático, como si con ello se conjurara... ¿la especulación del suelo?

Resulta del todo extraordinario que un gobierno dictamine una ley muy simple y general para todo el territorio, como si éste pudiera considerarse homogéneo y como si los políticos, iluminados por algún dios de su especial devoción, hubieran logrado dar con una panacea universal, tanto tiempo buscada por toda la humanidad, y que en Madrid, corte de los milagros, se hubiera al fin encontrado.

Se trataría simplemente de una cuestión grotesca si no fuera una impertinencia política y una equivocación técnica especialmente imperdonable para quien ejerce la autoridad. Si se esperaba tranquilizar a los ciudadanos a los que se gobierna es que a éstos no se les considera gran cosa.

La medida supone extender aún más la superficie urbanizada, hacerlo con un tipo de edificio caro y especialmente ambiguo (malo sin ascensor, antieconómico con él), aumentar los transportes, tanto el colectivo como el privado, reducir el suelo disponible para equipamientos y zonas verdes,...

Ya nuestra Decano lo dijo en la prensa en su momento, por lo que no insistiremos demasiado, sobre todo pensando que hablamos con profesionales.

Naturalmente, la ley prevé excepciones cuya naturaleza no describe, reservándose la reacción ante el fracaso y como si quisiera salir al paso de su propia rigidez. La excepción habrá de convertirse en regla muchas veces, pero se establecerá un nuevo caos, reinarán la arbitrariedad y el azar.

Concebir una ley que no pueda cumplirse, o que traumatice el territorio y a los profesionales, no parece una política digna de la primera metrópoli de España. No hay fórmulas mágicas para el buen urbanismo. Es precisa una voluntad política del todo leal y exenta de compromisos espurios, pero también inteligente y culta, que confíe de verdad en los profesionales experimentados y en los estudiosos, en una

rigurosa disciplina y en una seriedad sin límites. Cosas probablemente no tan difíciles de encontrar y de lograr como de querer y de buscar realmente.

El caso es que hacer de España –y más concretamente de Madrid– un territorio no sólo confiado a un crecimiento urbano permanente, de muy escasas o nulas cualidades y casi desorbitado, continúa siendo el reto que tienen ante sí los políticos de todas las administraciones y de todas las ideologías.

DESTITUCION DE NAVARRO BALDEWEG AL FRENTE DE LAS OBRAS DEL TEATRO DEL CANAL

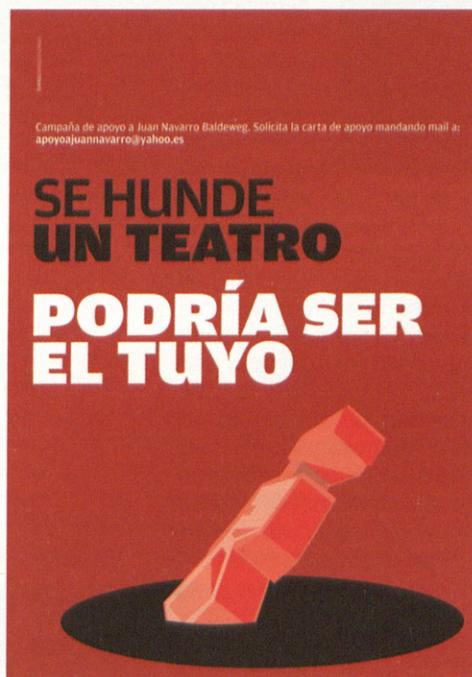
El pasado día 18 de octubre hemos conocido por la prensa diaria que el Canal de Isabel II había comunicado a Navarro Baldeweg la decisión de rescindirle el contrato de la dirección de la obra del Centro Teatral de la Comunidad de Madrid. La noticia ha sido extraordinariamente impactante por muchas razones.

La obra conocida como el "Teatro del Canal" es el edificio de nueva planta más importante que se está haciendo en Madrid, y ello tanto desde el punto de vista de su importancia institucional y de equipamiento, como desde la propia envergadura de la obra, y, sobre todo, desde la calidad arquitectónica que el proyecto tiene y el edificio promete conseguir. Incluso su colocación urbana, en el centro de la ciudad, es de alto valor. Juan Navarro Baldeweg, su autor, es uno de los arquitectos más reconocidos de la ciudad y del país.

Todo ello debería ser extraordinariamente atractivo y feliz para el Canal de Isabel II y para la Comunidad de Madrid, pero en absoluto parece que esto sea así. El teatro fue una herencia dejada por Ruiz Gallardón, y por su Consejera Alicia Moreno, y tanto el Canal –a juzgar por lo ocurrido ahora– como la Comunidad y su presidenta dan la sensación de odiar este legado. La presidenta ya lo demostró bien a las claras cuando anunció, nada más iniciar su primer mandato, que iba a parar la obra, lo que era una insensatez tal que no llegó a producirse.

Ahora, después de que la construcción haya estado languideciendo durante los últimos tiempos, se ha producido la decisión funcional de la rescisión de contrato, medida tan insultante desde el punto de vista personal, profesional, cultural y social, como imprudente desde el técnico y administrativo. Si el Teatro no se acaba, o se acaba sin la dignidad que merece ¿a quién se podrá pedir cuentas? ¿Quiénes son el político y el funcionario público que se han atrevido a tomar decisiones tales? ¿Cuáles son, realmente, sus verdaderas razones? ¿Y cómo se las piensan arreglar para resarcir a la sociedad –la que, en definitiva todo lo paga, y en nombre de la cual se supone que actúan– el daño que puedan hacer con su imprudente decisión? ¿Con la tradicional irresponsabilidad, simplemente?

Esperemos que para cuando este número haya salido todo se haya arreglado, aunque restituir el daño realizado a la figura profesional del arquitecto no será fácil. Y si no se arregla, para la arquitectura de Madrid será un hecho extremadamente luctuoso.



CARTEL DISEÑADO POR EL ARQUITECTO JUAN ROLDÁN